



Buenos Aires, 127 AGO 1971

Exp.

VISTO :

Que las tareas científicas extraescolares desarrolladas en los Clubes de Ciencias escolares y la realización de exposiciones sobre temas científicos, como así también la participación de alumnos en la Olimpiada Matemática Argentina sirven de centro de estímulo y coordinación de las actividades que se cumplen en el país, relacionadas con el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias al nivel secundario principalmente;

Que la realización de esas tareas son consideradas como una acción de gran relevancia en un proceso educativo actualizado.

Que para posibilitar su cometido deben trasladarse los alumnos y profesores acompañantes, lo que significa alejarse de sus lugares habituales de tareas durante la realización del "Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Científicos", siendo por lo tanto necesario extender las correspondientes órdenes de pasajes.

El Ministerio de Cultura y Educación

HFS/EELVE

- 1º) Auspiciar la realización del "Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Científicos" a realizarse en la ciudad de Necochea entre los días 17 y 22 de diciembre próximo.
- 2º) Por el Instituto Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Ciencias (INEC) se otorgarán las órdenes de pasajes para los alumnos intervenientes y profesores acompañantes que deban trasladarse desde su habitual lugar de residencia a la ciudad de Necochea
- 3º) Anótese, comuníquese a la Dirección General de Personal, Administración Nacional de Educación Media y Superior, Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada, Consejo Nacional de Educación Técnica, Dirección General de Administración, Dirección General de Técnicas Educativas y VUELVA al INEC para su ulterior trámite

GUSTAVO MALEK
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN